No.116

Neiva, 08 de junio del 2023.

Mediante radicado 2023-E607 de abril 13 del 2023 y VITAL No. 23000012205726, el señor **RAMIRO VANEGAS SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía No 12.205.726 de Gigante (H), con dirección de notificación en la Vereda Guasimillas, Predio Santana, celular 3153685906 y correo electrónico ramirovanegas60@gmail.com. en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural en la Vereda Guasimillas, Predio Santana, con matrícula inmobiliaria No. 200-26498, código catastral No.413490001000300400O en jurisdicción del municipio Hobo en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **RAMIRO VANEGAS SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía No 12.205.726 de Gigante (H), con dirección de notificación en la Vereda Guasimillas, predio denominado Santana, celular 3153685906 y correo electrónico ramirovanegas60@gmail.com. en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00272-23